



JUNTA VECINAL  
IGOLLO-CAMARGO  
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA VECINAL DE IGOLLO DE CAMARGO  
NUMERO 2/2015, CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2015**

**Asistentes**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Nieves Portilla Echezarreta  
**Vocales:** D. Ricardo Barcina Bevide  
D<sup>a</sup>. Sara Arce Velategui  
D<sup>a</sup>. Lourdes Blanco Gutiérrez  
**Secretario:** D. José María García Fernández

**Ausencia justificada:** D. José Salmón Calva.

Siendo las 19 horas del día 13 de Marzo de 2015, en los locales de la Junta Vecinal de Igollo, se reúnen los miembros de la J.V. reseñados al inicio, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Nieves Portilla Echezarreta, según la convocatoria realizada en tiempo y forma a todos los componentes de la J.V de Igollo, con el siguiente Orden del Día;

**Orden del Día**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (17-01-15).
- 2.- Presentación de la cuentas de la Junta Vecinal de Igollo del año 2014 y aprobación si procede, conforme al Plan General de Contabilidad Administrativa, elaboradas por la empresa de contabilidad encargada por el Ayuntamiento de Camargo, junto con sus Justificantes de los cobros y pagos de el ejercicio contable del citado año.
  - 2.1.- Acuerdo si procede, de la documentación de contabilidad completa adaptada al Plan Económico-Contable y Presupuestaria, así como su presentación según el Plan de Contabilidad Administrativa, ante las instituciones de Control Contable Administrativo.
  - 2.2.- Concluido el periodo de exposición pública sin alegaciones, aprobación del Presupuesto Económico de la Junta Vecinal de Igollo correspondiente para el Ejercicio Económico del año 2015.
- 3- Información por parte de la Sra. Presidenta de la situación en que se encuentran los compromisos del Ayuntamiento de Camargo y de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, sobre la Rehabilitación de Las Escuelas, de la Cantera Lostal- La Canaliza y del entorno del Juyo, así como toma de acuerdos, en cada caso, de las acciones a tomar por parte de esta J.V.
- 4.- Presentación de la Sentencia N<sup>o</sup> 24/2015 del TSJC sobre la obra de Saneamiento del Cabido- La Esprilla y toma de acuerdo para su cumplimiento y pago.
- 5.- Información y toma de acuerdos sobre la situación en que se encuentran las distintas denuncias sobre las actividades de las instalaciones de la planta de aglomerado asfáltico y de hormigón de la empresa Emilio Bolado, S.L./Copsesa.

## 6.- Ruegos y preguntas.

### Desarrollo de la Reunión

Tras unas palabras de bienvenida y de agradecimiento por su asistencia hacia todos los presentes, por parte de la Sra. Presidenta, se da lectura al Orden del Día propuesto.

#### 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (17-01-15).

Leída el Acta de la reunión anterior, se aprueba por unanimidad.

#### 2.- Presentación de la cuentas de la Junta Vecinal de Igollo del año 2014 y aprobación si procede, conforme al Plan General de Contabilidad Administrativa, elaboradas por la empresa de contabilidad encargada por el Ayuntamiento de Camargo, junto con sus Justificantes de los cobros y pagos de el ejercicio contable del citado año.

Presentada la documentación contable elaborada por la empresa de contabilidad administrativa Sintagma, encargada por el Ayuntamiento de Camargo, se aprueba por unanimidad las cuentas del año 2014.

#### 2.1.- Acuerdo si procede, de la documentación de contabilidad completa adaptada al Plan Económico-Contable y Presupuestario, así como su presentación según el Plan de Contabilidad Administrativa, ante las instituciones de Control Contable Administrativo.

Se aprueba por unanimidad, la presentación del ejercicio económico y documentación complementaria del año 2014 de la JV de Igollo ante las Autoridades Administrativas de Control Contable.

#### 2.2.- Concluido el periodo de exposición pública sin alegaciones, aprobación del Presupuesto Económico de la Junta Vecinal de Igollo correspondiente para el Ejercicio Económico del año 2015.

Finalizada la tramitación administrativa del Presupuesto del 2015, sin alegaciones, se aprueba por unanimidad.

#### 3- Información por parte de la Sra. Presidenta de la situación en que se encuentran los compromisos del Ayuntamiento de Camargo y de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, sobre la Rehabilitación de Las Escuelas, de la Cantera Lostal- La Canaliza y del entorno del Juyo, así como toma de acuerdos, en cada caso, de las acciones a tomar por parte de esta J.V.

En cuanto a la rehabilitación de Las Escuelas, informa la Sra. Presidenta de que al día de hoy se encuentra pendiente de que por parte del Ayto. saque la licitación en el BOC. En cuanto a la Cantera Lostal, se han realizado los análisis de las muestras, pero la empresa Lostal se opone a firmar cualquier acuerdo, estando al día de hoy sin resolver por parte de la Dirección de Medio Ambiente y del Ayto. de Camargo. En cuanto a la recuperación del entorno del Juyo, se informa que Medio Ambiente lo ha aparcado y que no se va a hacer, incumpliendo el compromiso que tenía con la JV.

Se acuerda que por parte de la JV se insista ante las instituciones para que cumplan con sus compromisos adquiridos.

#### 4.- Presentación de la Sentencia N° 24/2015 del TSJC sobre la obra de Saneamiento del Cabido- La Esprilla y toma de acuerdo para su cumplimiento y pago.

Una vez presentada la citada Sentencia, en la que alcanza firmeza la reclamación de Aquagest a la JV sobre el saneamiento de La Esprilla, se acuerda que la Sr. Presidenta comparezca ante el Ayuntamiento de Camargo, al objeto de que este se haga cargo de los importes de las obras, por considerar que desde el inicio debían de haber sido a cargo del Ayto. de Camargo y no de la JV.

**5.- Información y toma de acuerdos sobre la situación en que se encuentran las distintas denuncias sobre las actividades de las instalaciones de la planta de aglomerado asfáltico y de hormigón de la empresa Emilio Bolado, S.L./Copsesa.**

Se informa de las distintas reclamaciones judiciales que ha iniciado Copsesa contra las resoluciones emitidas por el Ayto. de Camargo, que tengamos conocimiento al día de hoy, son cuatro Contenciosos Administrativos, previendo que antes de la resolución final deberá de solucionarse también un Procedimiento de Investigación Penal abierto por el Juzgado de Instrucción a instancia de la Fiscalía. Se acuerda que la Junta Vecinal defienda en los procesos personados atendiendo las reclamaciones de los vecinos, el cumplimiento de la Legislación vigente.

**6.- Ruegos y preguntas.**

Sin contenido.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20,30 horas, la reunión de la J. V. de Igollo, se da por finalizada.

Presidenta

Secretario

Igollo, 13 de Marzo de 2015  
Vocales